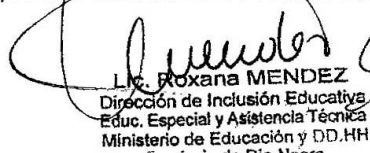
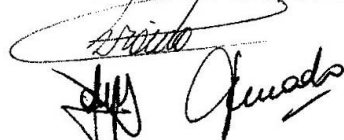


ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE UN.T.E.R. Y
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

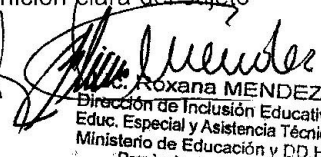
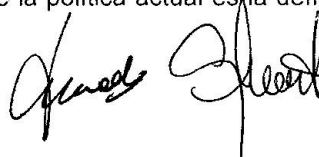
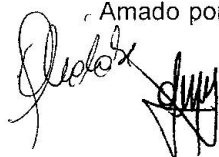
En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro a los 14 días del mes de abril del 2015, siendo las 9:30 hs. se reúnen en el Salón Patagonia del Consejo Provincial de Educación de parte del Ministerio de Educación, Gabriel Belloso, Subsecretario de Asuntos Institucionales, Claudia Chálabe, Directora General de Educación, Roxana Méndez, Directora de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica, Mónica Amado y Ximena Monge, secretarias de la Dirección de Inclusión Educativa. Por el gremio se encuentran presentes Orlando Solaro, Vocal Gremial, Prof. Mario Floriani, Secretario General, Claudio Braida, secretario de Educación Especial y Gabriela Martínez, Secretaria de Nivel Superior. Toma la palabra el Prof.r. Floriani, planteando su inquietud en relación a la educación inclusiva en la que destaca que las normativas vigentes están marcando un camino esperado existe una distancia entre la letra de las normas y los recursos reales dentro de las instituciones para llevar adelante esas políticas. Menciona la creación de los cargos que acompañan a las Trayectorias Educativas. La Sra. Méndez propone confeccionar un temario que el Sr. Floriani está haciendo mención a diversos temas que requieren respuestas puntuales. Continúa el Sr. Floriani denunciando una falta de atención a la zona de la Línea Sur, que queda siempre relegada. En respuesta, la Sra. Méndez describe la conformación de la Dirección de Inclusión Educativa que se propuso desde febrero de 2014, momento en la que se fusionaron la Dirección de Educación Especial y Asistencia Técnica. Informa sobre sus fundamentos y actual organización, en la que se sostiene como como eje de trabajo la inclusión como un proceso integral en el que Educación Especial y Equipos Técnicos trabajen integrados, pero sin perder la especificidad de cada uno. No está previsto el cierre de las Escuelas Especiales, sino al contrario fortalecerlas y devolverles su función original que es por un lado, la de dar respuesta a alumnos con necesidades de alta complejidad y que no pueden estar en escuelas comunes y por otro asesorar a las escuelas comunes cuando exista matrícula compartida. en relación a lo expuesto, el Sr. Braida plantea que existen muchos reclamos sobre los requisitos y documentación requerida para avalar el ingreso de los niños a los espacios de inclusión., así como la preocupación por la creación de cargos T.A.E. y M.A.I. que acompañan a los estudiantes. La Sra. Méndez responde que es necesario aplicar la 3438/11, que es muy clara en su letra y que no plantea la asistencia "uno a uno", asimismo responde que los requisitos para la creación y sostenimiento de los cargos son certificado de discapacidad y/o certificado médico y /o informe psicopedagógico con caracterización funcional del estudiante y en contexto. Ve como una preocupación la cantidad de niños sin discapacidad para los que se solicita apoyo. Ambas partes coinciden en la inquietud que genera la falta de formación profesional al momento de realizar una caracterización psicopedagógica de los estudiantes. La Sra. Gabriela Martínez solicita que se tenga en cuenta la necesidad de formación específica para los equipos de Educ. Especial y plantea que el Certificado de Discapacidad es un derecho no una obligación. La Sra. Amado habla de reconocer al estudiantes como sujeto de derecho, y la necesidad de revisar las variables que intervienen al momento de la caracterización que son múltiples, para lo cual hace falta una política integral, en la que educación es solo una parte. Es fundamental articular con Salud y Desarrollo Social. El Sr. Floriani plantea que para avanzar en el proceso de inclusión es necesario modificar algunos aspectos de la Resolución 3438/11. La Sra. Martínez plantea que la inclusión no se refiere solo a la Educación Especial, sino



Lic. Roxana MENDEZ
Dirección de Inclusión Educativa
Educ. Especial y Asistencia Técnica
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro



que en la escuela común se presentan situaciones que requieren determinadas modificaciones en el entorno escolar y muchas veces no hay procedimientos definidos para diagnosticarlas y acompañarlas. La normativa de la Provincia es de vanguardia pero falta avanzar en el proceso de hacer que la inclusión sea una realidad. La Directora de Nivel sostiene que uno de los nudos críticos es no ver acatadamente la situación educativa de los niños con discapacidad, que la configuración de apoyos, se crean en el marco de una planificación y no se trata de pedir un recurso esperando que por sí solo, sea la solución. Los representantes gremiales sostienen nuevamente la necesidad de la formación docente específica para maestros y técnicos que trabajan con estudiantes con discapacidad. La directora de nivel comenta sobre el espacio de formación que se generó desde la propia dirección destinada a los Técnicos de Apoyo a las Escuelas (T.A.E.) que se inició el año pasado y terminó hace pocos días y que fue coordinado por la Sra. Amado. Así también y en respuesta al planteo del Sr. Floriani que se mostró preocupado por la falta de presencia del Ministerio en la Línea Sur, se expone sobre el trabajo de campo realizado durante el ciclo lectivo 2014, los encuentros que se realizaron de Educación Rural y Educación Especial realizado en Maquinchao con todos los directores, M.A.I. y Técnicos de Ed. Especial de la Línea. Se sumó también el Presidente del Consejo Provincial del Discapacitado dada la necesidad de trabajar en forma articulada. El Sr. Floriani trae como reclamo la situación de los equipos técnicos (ETAP) de esta región. La Sra. Méndez disiente y asegura que hay 48 técnicos distribuidos en la zona. Todos los equipos tienen los perfiles que se requiere. No hay equipos incompletos. La Articulación con Equipos de Apoyo entre la Asistencia Técnica y Educación Especial se da en el trabajo que son quienes realizan la caracterización de los estudiantes con discapacidad. El Secretario General del gremio, insiste en la necesidad de avanzar en la estabilidad laboral de estos cargos M.A.I., T.A.E. y T.I.C., ya que presentan características precarias. Algunos de ellos, cesan el 31 de diciembre o el día anterior a la Asamblea. La Sra. Martínez pregunta sobre los fundamentos para que esto sea así. La Sra. Méndez plantea que lo importante es que no haya superposición de recursos y cada designación es evaluada y analizada antes de darle continuidad. Varios de estos cargos se crean por consigna judicial ante casos puntuales. Se retoma el reclamo sobre la formación específica. La Sra. Méndez acuerda y reitera que se está trabajando en ello. Se aborda el tema referido a las escuelas de formación laboral. El Sra. Amado expresa que se está trabajando en la inclusión socioeducativa y laboral de los estudiantes con discapacidad pertenecientes a las escuelas laborales de la provincia. La Dirección establece que es su intención enriquecer los espacios de formación laboral y que se logre una inclusión laboral y social real. Para ello se requiere de una modificación en el contenido pedagógico de los talleres. En este punto coinciden ambas partes. En esta instancia también se interpela el planteo sobre qué características deben tener los estudiantes de las escuelas laborales. Al respecto no debe ser una decisión unilateral. La Sra. Amado expresa que a nivel macro hay una consecuencia de la asistencia de estudiantes sin discapacidad en las escuelas de educación especial, ya que ingresan los estudiantes que son segregados socialmente. La representación gremial propone que la escuela de educación laboral se equipare al nivel secundario. Consultan también sobre los requisitos que los estudiantes deben reunir para ingresar a la escuela laboral. La Directora responde que es prioritariamente para egresados de la Escuela Especial, ya que no se debe pasar por alto la obligatoriedad de la escuela secundaria. Vuelve a surgir de parte de la gremial la necesidad de la formación docente con lineamientos concretos de intervención y prácticas profesionales en pos de la inclusión. La Directora de Nivel expresa que se cuenta con un mapeo de los recursos con que cuenta cada institución educativa, así como datos en relación a la matrícula. La Sra. Amado pondera que un rasgo positiva de la política actual es la definición clara del sujeto



Sra. Roxana MENDEZ
Dirección de Inclusión Educativa
Educ. Especial y Asistencia Técnica
Ministerio de Educación y DD.HH.

destinatario de educación especial. Responde la Sra. Martinez en la necesidad de trabajar en el acompañamiento y formación de los docentes y trabajadores de la educación que trabajan con estos estudiantes. Ambas partes coinciden en este punto. Se plantea otro tema por parte de los referentes gremiales en relación al sistema LUA. La Directora explica que acciones se realizaron al respecto. Se concretó un reconocimiento en territorio para un conocimiento más acabado sobre los alumnos en inclusión. Categorización de la Escuela Especial. Los representantes gremiales plantean pedido que se tenga en cuenta para la recategorización de las escuelas los cargos MAI. La Sra. Méndez responde que se está trabajando en la elaboración de un documento de reorganización que ahondará en las funciones, en el marco de una nueva normativa para la modalidad. El mismo se encuentra en proceso de construcción y se pondrá en consideración de los docentes y del gremio. Este trabajo se realizará conjuntamente con otras áreas del Ministerio. Escuela de Mallín Ahogado: la gremial entrega una nota sobre pedido explícito de la directora de la institución en relación anexo escuela Especial N° 21 . Se solicitarán informes para tener documentación. Se habla sobre la situación del docente no vidente de Cinco Saltos. Se explican las actuaciones hasta el momento, explicando que se le creará un cargo en la planta funcional del establecimiento para que entre sus funciones se considere el acompañamiento al docente y se prevé acordar un espacio de formación que tienda a su autonomía. El cargo esta creación se realizara tal lo plantea la normativa vigente. Alumno de Clemente O'Nelli con discapacidad visual. Se trabajó articuladamente con el equipo de Jacobacci y el sector de Salud. En relación a la solicitud de creación de MAI visual destinado al estudiante con discapacidad visual de la localidad de Clemente Onelli, se explica que en la localidad no existen personal que pueda cubrir este cargo. También se describe las condiciones en las que se encuentra estudiando, asiste a su escuela en un grupo de 15 estudiantes con dos docentes. Se articulan acciones con el sector salud y la familia en pos de ampliar su visión. Asimismo se hace hincapié en la autonomía e independencia que presenta en el desarrollo de su vida cotidiana. Se toma el pedido de maquina braille para estudiante de la localidad de Villa Regina. Se consultó sobre estado de situación del jardín N° 85 de la localidad de Cipolletti. Se informa que continúan los cargos creados exclusivamente para acompañamiento de la institución. A las 12: 40 hs. se da por finalizada el acta.



Lic. Roxana MENDEZ
Dirección de Inclusión Educativa
Edu. Especial y Asistencia Técnica
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro